

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018
SDS/DIP/0275/2018

Asunto: Respuesta a la solicitud

Folio: 0104000002418

0104000007018

0104000007418

0104000007618

0104000012918

**ALEJANDRA PADILLA
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6, fracciones I, XIII, XIV y XLII, 8, 11, 13, 93, fracciones I, IV y VII, 192, 193, 200, 209, 219 y demás relativos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el numeral 7 de los Lineamientos para la Gestión de solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia a mi cargo después da contestación a la solicitud en la que requiere:

"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) del monto gastado para que el Jefe de Gobierno regalara 10 mil tamales y 10 mil atoles el 2 de febrero de 2017. Solicito que los datos sean desagregados por concepto (tamales, atole y, de ser el caso, platos, servilletas, vasos, contratación de una empresa que organizara el evento y cualquier otro gasto derivado de este evento).

Asimismo, solicito la copia en formato digital de la versión pública de todas las facturas, tickets o cualquier otro comprobante que avalen la compra de estos alimentos y/o servicios."(Sic)

Al respecto, su solicitud fue remitida a la Subdirección de Recursos Financieros, así como a la Subdirección de Recursos Materiales adscritas a la Dirección General de Administración las cuales informaron que después de llevar a cabo una búsqueda en sus archivos, se desprende que no se tiene registro de contratos celebrados y/o pagos efectuados para realizar la compra de tamales, atole, platos, servilletas, vasos, contratación de una empresa que organizara el evento y cualquier otro gasto derivado de este evento.

No obstante lo anterior, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social señaló que el día 2 de febrero de 2017 mediante el evento protocolario del Festival del Tamal 2017, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México junto con otros integrantes del gobierno central, diputados e invitados del presídium realizaron una cooperación voluntaria de la cual juntaron



\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 mn) con los cuales se cubrieron los gastos por la elaboración de los 10,000 tamales y 10,000 atoles que se repartieron durante el evento.

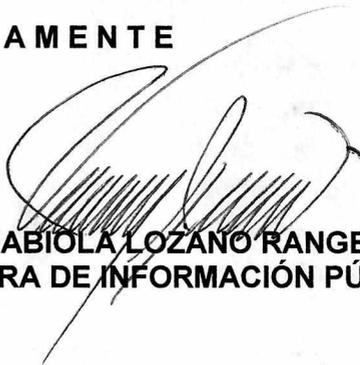
De la misma manera señaló que Grupo Minsa donó 1000 kg de harina para tamal, la cual fue distribuida entre los Comedores Comunitarios, quienes se encargaron de la elaboración de los tamales y atoles; asimismo no se realizó gasto alguno para la compra de platos, servilletas y vasos, ya que los Comedores Comunitarios participantes llevaron lo correspondiente para realizar la entrega de los tamales y atoles.

De la misma manera se hace de su conocimiento que, en caso de contar con dudas respecto de la información proporcionada, o si requiere información adicional, se ponen a su disposición los teléfonos 5345-8252 y 5345-8000 Ext. 2315, o bien el correo electrónico oijsedeso@gmail.com, donde con gusto le brindaremos la atención necesaria.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión correspondiente, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que surte efectos la notificación de esta respuesta, lo que debe hacerse por escrito libre, a través de los formatos que para tal efecto proporciona el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal o por medios electrónicos, cumpliendo con los requisitos que marca el artículo 237 de la Ley invocada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



**VIANEY FABIOLA LOZANO RANGEL
DIRECTORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**